

Estado, mercado y sociedad en el discurso de los *thinks tanks* económicos durante la década neoliberal

State, market and society in the thinks tanks economic discourse during neoliberal decade

M. Claudia Cabrera

M. Claudia Cabrera es Dra. en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires y docente de la misma Universidad, Arnetina.

E- mail: ecco@ciudad.com.ar

resumen

En este artículo se afirma que durante la década de 1990 los economistas cumplieron el papel de intelectuales orgánicos de la hegemonía neoliberal consolidada entonces y cuya crisis y clausura se expresó trágicamente en los acontecimientos de diciembre de 2001.

Ellos pensaron un modelo de país basado en los principios que señalaba la ideología económica sostenida por el neoliberalismo, que proponía una visión del mundo que al mismo tiempo que desarraigaba la economía de la sociedad, subsumía lo social y lo político en el mercado –entendido a su vez como autorregulado–, por lo tanto, sus principios se hacían extensivos a aquellos dos ámbitos, produciendo a su vez activamente esta ruptura y esa incorporación.

La hipótesis que se presenta propone que, como parte de este proceso, lo social también fue construido en términos económicos y como cuestión económica; por ende, durante el período de hegemonía del pensamiento neoliberal los conceptos con los que se elaboraron los diagnósticos y las políticas remitían sus contenidos y fundamentos a la economía. Dada la hipótesis precedente, este artículo se propone reconstruir y analizar el modo cómo los economistas significaron la sociedad en general y lo social en particular.

palabras clave

hegemonía / neoliberalismo / economistas

summary

This article affirms that during 1990's the economists plays the role of organic intellectuals of the neoliberal hegemony then consolidated, whose crisis and closing was tragically expressed in the events of December 2001.

They proposed a model country based on the principles indicated by economic ideology supported by neoliberalism, which proposed a world vision that, at the same time as it uproots the economy from the society, subsumes social and political at the market –understood it as auto regulated– therefore, their principles were extended to those two areas, producing actively at the same time this rupture and incorporation.

The hypothesis that is presented proposes that, as part of this process, the social was also built in economic terms and as an economic issue; consequently, during the period of the hegemony of neoliberal thought, the concepts used to elaborate the diagnosis and the policies relates their contents and rationales to Economy.

Given the preceding hypothesis, this article proposes to reconstruct and analyze the way how the economists had given signified the society in general and the social issue in particular.

keywords

hegemony / neoliberalism / economists

Introducción

Este artículo es producto de la investigación realizada en el marco de la tesis doctoral, cuyo tema fue fruto de la perplejidad que provocaba el papel que durante la década de 1990 habían llegado a jugar en nuestro país los economistas y las consecuencias que tuvieron su modo de interpretar y significar la realidad, convertido finalmente en sentido común. Se presentaban así dos cuestiones a ser investigadas: la primera planteaba preguntas acerca de cómo había sido ese proceso y qué mecanismos permitieron consolidar esa posición de los economistas. Y la segunda se relacionaba con el análisis de las ideas que se habían convertido en sentido común. No hay otro fundamento que la factibilidad de la investigación en la elección de sólo una de ellas, ya que ambas resultan fundamentales para comprender la década neoliberal. Sin otra razón que esta, finalmente, la segunda cuestión se impuso.

Así, el objetivo del artículo es exponer algunas de las ideas expresadas por los economistas de los principales *thinks tanks* económicos acerca de los fundamentos epistemológicos de la disciplina y los teóricos sobre la sociedad y lo social que se difundían en publicaciones legitimadas en el conocimiento científico, que buscaban generar consenso entre los hombres del gobierno, pero también en la opinión pública en general. Desde esas tribunas se impulsaba la realización de un modelo de sociedad proponiendo medidas políticas tendientes a generar el contexto que asegurara al mercado (y por lo tanto, a la sociedad) las condiciones de su autorregulación.

Uno de los supuestos de los que se parte es que durante la década de 1990 un grupo de economistas cumplieron el papel de intelectuales, pero no sólo eso, sino que además fueron orgánicos de la hegemonía neoliberal consolidada entonces (Grassi, 2003b; Heredia, 2004; Beltrán 2005; Cabrera, 2009), y cuya crisis y clausura se expresó trágicamente en los acontecimientos de diciembre de 2001. Por eso, lejos de la mera especulación académica, hicieron público este modelo teórico con la intención explícita de que se convirtiese en “política pública”. Opinaban en los medios, publicaban libros, dictaban conferencias con el propósito de lograr su difusión para ser escuchados en todos los ámbitos de la sociedad y entre los políticos y empresarios en particular.

La concepción económica con que estos economistas, investidos de la autoridad de su *expertise*, diagnosticaban y proponían, no sólo sobre gestión económica, sino también sobre diversos aspectos de la realidad social, anclaba en las corrientes económicas neoliberales que extienden las reglas y la lógica del funcionamiento del mercado capitalista a las demás dimensiones de la vida social. En cuanto a sus fundamentos teóricos e ideológicos, el neoliberalismo retoma los principios básicos del liberalismo económico. Desde esta concepción de la sociedad, las leyes del mercado regulan las relaciones entre las personas y la racionalidad de sus actos depende de su ajuste a ellas. Estas leyes del mercado son el producto de las acciones de una “mano invisible” a la que se ajusta el comportamiento individual que responde a intereses económicos.¹

Este pensamiento expresaba una concepción del mundo que al mismo tiempo que desarraigaba la economía de la sociedad (Polanyi, 2003), subsumía lo social

y lo político en el mercado, cuyo funcionamiento se sostenía en el principio de autorregulación. Puede proponerse la hipótesis que señala que como parte de este proceso, lo social también fue construido en términos económicos y como cuestión económica; por ende, durante el período de hegemonía del pensamiento neoliberal los conceptos con los que se elaboraron los diagnósticos y las políticas remitían sus contenidos y fundamentos a la economía.

Desde este esquema conceptual, que implicaba la imposición de los principios del mercado en todos los aspectos sociales y políticos, se observó el trabajo político efectuado por este sector del campo de la economía, que logró disponer de los instrumentos de producción del conocimiento propio de ese campo, e imponer los criterios de **validez** hacia el interior del mismo y de **verdad** hacia el exterior.

Los llamados *thinks tanks* del pensamiento económico fueron algunos de esos instrumentos de producción de conocimiento privilegiados del campo de los economistas, dado que contaban con importantes recursos económicos, y además sus miembros se encontraban vinculados a organismos internacionales multilaterales (FMI, Banco Mundial, etc.), empresas privadas y centros académicos internacionales que habían logrado adueñarse del conocimiento legítimo del mismo y ser así reconocidos (Markof y Montecinos, 1994; Heredia, 2004; Ramirez, 2005; Cabrera, 2009). Esta posición permitió que los economistas de estos *thinks tanks* se convirtieran en *policy makers*, consolidando una vigorosa articulación entre economistas y políticos profesionales. Al mismo tiempo, esta situación fortaleció esa posición de los economistas como intelectuales orgánicos de la hegemonía neoliberal. Así, los economistas lograron imponer con considerable éxito una visión de un mundo social que podía autoregularse respondiendo a la racionalidad de mercado.

La indagación empírica se centra fundamentalmente en el contenido de los discursos de los economistas neoliberales de los *thinks tanks* seleccionados: FIEL (Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas), Fundación Mediterránea y CEMA (Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina).² Se analiza el pensamiento de los economistas a través de su discurso público, difundido en el medio que consideran suyo por excelencia: publicaciones con un mayor o menor grado de academicismo, generalmente escritas con la intención de trascender la discusión estrictamente académica, y donde se exponían en las propuestas para el modelo de país que proponían. Se ha tomado la decisión de utilizar publicaciones de la década de 1980, cuando ese proyecto de país comenzaba a esbozarse, por lo que las propuestas se elaboraban sin consideraciones coyunturales que las limitaran. Estos datos fueron analizados aplicando técnicas cualitativas, utilizando un esquema analítico basado en el análisis de contenido, sin profundizar en los debates estrictamente teóricos del campo de la economía en la academia.

De este modo, se presentarán las ideas de cada uno de los tres *thinks tanks*, describiéndolas y analizando similitudes y diferencias, considerando siempre que las divergencias entre las posturas que presentan se constituyen a partir de un supuesto fundamental que los unifica ideológicamente: una visión sostenida en la

ideología económica que abreva en el liberalismo, que entiende el mercado bajo el supuesto de “mercado autorregulado” que implica, en términos de Polanyi (2003) una concepción de la economía “desarraigada” de la política y la sociedad, en la que la sociedad, entendida como “sociedad de mercado”, es subsumida por el mercado.

El artículo se presenta estructurado en cuatro apartados. En el primero de ellos se examina el pensamiento de cada uno de los *thinks tanks* respecto de los fundamentos y la legitimidad de la economía como disciplina para decir sobre el mundo, considerando algunos de sus principios epistemológicos. En el segundo se analizan los principios teóricos que defendían acerca del Estado y el mercado, que conllevan una definición acerca de la política y la sociedad. En el tercero se realiza un análisis conceptual de las tensiones y contradicciones que se presentan en las definiciones y supuestos epistemológicos y antropológicos acerca del individuo y las posibilidades de asegurar su auto validez, condición fundamental para asegurar las condiciones de regulación racional de la sociedad (de mercado). Finalmente se presentan algunas observaciones y reflexiones a modo de conclusión.

1. Sobre la disciplina

1.1. El discurso que se expresaba en las publicaciones de FIEL sostenía la idea de la supremacía del mercado, basada en el supuesto epistemológico de la preeminencia y suficiencia de la racionalidad individual en la regulación del orden social. Por ello, la racionalidad del mercado (que es a la vez consecuencia y determinante de la racionalidad de los individuos) aseguraría la gestión eficiente de todos los aspectos que incumben al Estado y la sociedad. Esta evidencia era comprobable empírica y científicamente, frente a otros análisis de cuño ideológico.

Luego de varias décadas de discusión ideológica respecto de la intervención del Estado en la economía pareciera que en la sociedad argentina de hoy existe consenso respecto al sobredimensionamiento del sector público y la ineficiencia de su gestión.

En los sucesivos capítulos de este libro se ha demostrado la veracidad de esta creencia (FIEL, 1987: 599).

Esta afirmación muestra el modo en que, desde los argumentos propuestos por FIEL, se sostenía el principio de autoridad de sus afirmaciones: la apelación a la ideología era el modo en que se descalificaba todo discurso que no se sostuviera en los principios del liberalismo.

Los economistas de FIEL observaban que frecuentemente algunos principios de la disciplina (a los que ellos no adherían) se entremezclaban con postulados ideológicos. Esto significaba que la validez del conocimiento producido por las escuelas académicas que los tomaban como verdaderos no se sostenía en principios científicos, sino ideológicos, y por lo tanto, erróneos. Ellos, por su parte, se proponían presentar una alternativa a las políticas públicas que hasta entonces, basadas en el conocimiento desacertado producido por otros economistas, se

proponían objetivos imposibles. Sólo con la base que la “economía científica” (la de los neoliberales) brindaba se podrían elaborar políticas racionales, y por lo tanto no ideológicas.

Se impone entonces un cambio de imagen y de filosofía, aunque sin perder de vista que todo régimen de previsión social debe ser equitativo, racional y redistributivo.

Este documento aborda dos grandes temas. En primer lugar, se pretende fundamentar, con argumentos que posean una base científica, la inviabilidad de nuestro régimen jubilatorio si se mantiene invariable el encuadre legal y normativo que actualmente rige su funcionamiento. También se demuestra la inviabilidad de propuestas alternativas que sólo proponen modificaciones superficiales y que difícilmente puedan lograr su cometido si carecen de un diagnóstico correcto y si se siguen planteando objetivos inalcanzables (FIEL, 1987: 211).

El desarrollo del análisis que efectuaban los economistas buscaba demostrar, entonces, que toda alternativa a la propuesta que ellos realizaban carecía de un diagnóstico de base científica correcto, y ello se debía a que no reconocían que sólo la afirmación del libre mercado garantizaba el criterio de validez del conocimiento que se produce desde la disciplina económica.

1.2. En los términos generales que se señalan arriba, la Fundación Mediterránea sostenía ideas similares a las de FIEL (y cómo se verá también a las de CEMA), pero era el menos ortodoxo de los *thinks tanks* que se analizan, por lo que solía introducir en sus análisis elementos ajenos a los principios del neoliberalismo, marcando diferencias importantes pero no sustanciales con ellos.

En 1980 Domingo Cavallo dictó una conferencia con motivo del tercer aniversario de la Fundación Mediterránea. En esa disertación Cavallo definió cuáles eran los principios epistemológicos de la disciplina. Allí afirmaba:

La idea central de la teoría del equilibrio general competitivo es que, en condiciones de amplia información para todos los agentes económicos y, en ausencia de distorsiones creadas por el poder de coacción no ejercitado en función del interés general, es posible establecer un sistema de precios relativos para todos los bienes y servicios que asegure que a la vez que cada familia y cada productor alcanza la máxima satisfacción de su interés individual, realiza también la mayor contribución posible al logro del bienestar general (Disertación en el acto conmemorativo del tercer aniversario de la creación de la Fundación Mediterránea, Jockey Club de Córdoba, Julio 1980, citado en Cavallo, 1991: 112).

Esta definición ortodoxa “de manual” de la disciplina, que compartía con los otros *thinks tanks*, entrañaba una postura antropológica sobre el hombre y sociológica sobre la naturaleza del lazo social. Sin embargo, en otros momentos se

relativizará esta concepción de individuo auto válido capaz de alcanzar la máxima satisfacción de sus necesidades, cuando incorpora al análisis variables ajenas a la ortodoxia, que, como se verá, toman en consideración ciertas estructuras objetivas condicionantes de sus acciones. Pero aquí se partía de un principio teórico que es referencia ineludible de la cientificidad de la disciplina y de los diagnósticos que sus agentes entendidos hacían. Este principio reconocía la soberanía del individuo sobre sus decisiones y el interés como fundamento de la regulación de la sociedad. Todo ello condicionado a un mercado que asegure las condiciones de información y la ausencia de distorsiones, cuyas posibilidades reales de existencia no se analizan, ya que al igual que el liberalismo, finalmente se sostiene en una concepción utópica del mercado (donde estas condiciones se darían efectivamente), que es en definitiva una utopía sobre la sociedad.

En el mismo registro, cuando Cavallo analiza la cuestión de la productividad explica el modo en que las decisiones individuales obedecen a una “mano invisible” que logra encontrar en ellas la posibilidad del beneficio de todos, siempre que se cumplan las condiciones de información y libertad requeridas:

el incremento de la productividad es el resultado de muchas decisiones individuales adoptadas por funcionarios que manejan la asignación de recursos en el sector público y de empresarios que actúan en el ámbito privado. [...] Cada uno de estos agentes de la producción adopta sus decisiones dentro de un contexto de reglas de juego y de información del que se deducen cuál es la conducta que más los beneficia desde el punto de vista individual. En un cierto sentido puede afirmarse que cada agente económico adopta, habida cuenta de su capacidad y entendimiento de la situación, la actitud que le resulta más “productiva” o beneficiosa para él o para el grupo social que representa.

Atribuir los bajos niveles de productividad que prevalecen en la economía a “defectos” individuales de los agentes económicos es absolutamente inconducente. [...] Las reglas de juego y el sistema de diseminación de la información relevante para las decisiones de los agentes económicos son los ingredientes clave de un programa que persiga motorizar el crecimiento rápido y sostenido a través del aumento de la productividad (Cavallo, 1991: 46-47).

Dos reflexiones surgen de esta afirmación: en primer lugar, que los “agentes económicos” de cuyas acciones depende la productividad, son sólo funcionarios y empresarios. Así, ni consumidores ni trabajadores cuentan para determinar esas condiciones. Segundo: se afirma la idea clásica que supone que la economía concilia intereses generales con intereses particulares, ya que la búsqueda individual del segundo redundará en un fortalecimiento del primero, aun sin ahondar demasiado en los mecanismos que posibilitan que esto suceda.

Cavallo también comparte con la economía clásica el supuesto de la escasez de recursos frente a las necesidades, y el papel de la economía en la distribución

de los mismos de acuerdo a las capacidades individuales. Pero no es claro de qué modo el beneficio individual puede ser el general, dado que este supuesto implica la apropiación de bienes escasos por parte de los más aptos o capaces. Aunque esto no se explicita, este es un juego de suma cero, donde para que unos ganen otros deben perder, en tanto los recursos sigan siendo escasos. Por otra parte, la escasez de recursos es la que determina la imperiosa necesidad de reconocer los límites de los fines que la política proclama:

hay innumerables circunstancias en las que es imposible conseguir los resultados deseados por más voluntad política que se ponga en procurarlo, sencillamente porque la esencia del problema económico es precisamente la escasez de los recursos en relación con la inagotabilidad de los fines. El no reconocimiento de las limitaciones de la realidad lleva a la frustración exagerada y prematura (Cavallo, 1991: 31-32).

De no tener presente estas prevenciones y limitaciones, los individuos se arriesgan a asumir conductas que al ser guiadas por el puro voluntarismo y no tener correlato con las la escasez de recursos terminan siendo irracionales.

Cabe aclarar que el pensamiento liberal más ortodoxo acepta que si bien la escasez es objetiva y sobrepasa la voluntad del individuo, es responsabilidad de éste adecuar los fines que persigue a los recursos disponibles, recuperando así la soberanía sobre su destino. De otro modo se aceptaría que no siempre es posible mantener esa soberanía, que estaría sometida a condiciones objetivas (la escasez) que la exceden. En el caso del pensamiento expresado por la Fundación Mediterránea la relación entre soberanía individual y condicionantes externos presenta aristas más complejas, aunque se reconoce que cuando las expectativas sobrepasan los recursos se está frente un “voluntarismo irracional”; producto de la inadecuación de fines respecto de los recursos disponibles. Esto es lo que sucede, por ejemplo, con fenómenos como la inflación, que es provocada por acción del gobierno que gasta más de lo que recauda. Otra manifestación de este tipo de acciones se observa en la

ampliación permanente de los ámbitos de intervención administrativa del gobierno en materia de decisiones económicas. Frecuentemente esto da lugar a disposiciones que, desde el momento en que se sancionan, se sabe a ciencia cierta que no van a ser cumplidas y que es imposible controlarlas [...] El efecto final de este voluntarismo irrealista es el desprestigio de la capacidad del gobierno para ejecutar y controlar sus decisiones y, consecuentemente, para cumplir con su rol organizador de la economía como un todo (Cavallo, 1991: 32).

Es significativo cómo en este párrafo se asigna un papel al Estado en la **organización** de la “economía como un todo”, enfrentando así uno de los principios axiales del liberalismo clásico y del neoliberalismo en general.

Cavallo incorpora además otros elementos para dar cuenta de la posibilidad de lograr el bienestar general, que se obtendrá teniendo en cuenta los valores nacionales a partir de la **cooperación, solidaridad y equilibrio**. En este sentido afirma:

Además de basarse en las proposiciones de la economía política como ciencia, la investigación aplicada a la búsqueda de soluciones a los problemas económicos sólo puede llevarse a cabo con reconocimiento explícito de una particular escala de valores de la comunidad nacional.³ (Disertación en el acto conmemorativo del tercer aniversario de la creación de la Fundación Mediterránea, Jockey Club de Córdoba, Julio 1980, citado en Cavallo, 1991:113).

Y continúa con un razonamiento que supone la posibilidad de la reducción del conflicto social a través de la cooperación y la solidaridad, reconociendo por un lado el conflicto y la lucha, pero asumiendo que puede ser superado desde la voluntad de cooperación de las personas:

Esta escala de valores impone [se refiere a la cosmovisión cristiana del hombre y la sociedad] que las soluciones de los problemas económicos contribuyan a perfeccionar un sistema social en el que, en lugar de acentuarse los conflictos y la lucha entre los grupos sociales, tiendan a consolidarse relaciones de cooperación y solidaridad entre sus miembros. Se trata, pues, de contribuir de manera inteligente a reducir a un mínimo las contradicciones del sistema social... (Disertación en el acto conmemorativo del tercer aniversario de la creación de la Fundación Mediterránea, Jockey Club de Córdoba, Julio 1980, citado en Cavallo, 1991: 113).

Se reconoce así que existen tensiones y contradicciones en la sociedad, y se propone a los valores al servicio de un sistema económico. Así, a diferencia de otros economistas neoliberales, toma en cuenta la existencia de esos valores, y los convoca, pero no para cambiar la economía, sino para controlar las tensiones y contradicciones que en ella se generan. Los valores podrían, así, superar o subordinar los inconvenientes de la política y también por ende a los agentes reales con sus intereses, identidades, diferencias. Y ver el modo de lograr esto es parte del aporte central que desde la economía se puede hacer a la sociedad:

El mayor aporte de la economía política al perfeccionamiento del sistema social del mundo occidental ha sido, precisamente, el de ayudar a descubrir los mecanismos que permiten que se concilie la libertad individual y la búsqueda del interés particular con la consecución del bienestar económico general (Disertación en el acto conmemorativo del tercer aniversario de la creación de la Fundación Mediterránea, Jockey Club de Córdoba, Julio 1980, citado en Cavallo, 1991: 113).

Pero cuando esto no sucede, y los individuos no logran construir las condiciones que el mercado exige para su correcto funcionamiento, a pesar del supuesto epistemológico y antropológico de su racionalidad, se construyen organizaciones colectivas “ineptas”. Y esto sucede cuando se anteponen los intereses individuales y sectoriales a los colectivos, impidiendo que se logre un mínimo de racionalidad en las decisiones colectivas. Esta era la explicación que Cavallo brindaba sobre la historia nacional, en la que según él predomina el anhelo de la aparición de la figura de un líder carismático con reminiscencia weberiana capaz de lograr la conducta racional que el interés económico no parecía lograr. Este líder sería el depositario de las expectativas de recuperar lo colectivo sobre la individualidad egoísta, y de encaminar los intereses individuales tras el interés general. Así, en 1984 Cavallo afirmaba que los argentinos

hemos ido destruyendo nuestras instituciones económicas fundamentales (si es que alguna vez alcanzamos a construirlas, cuestión que aún no tengo totalmente clara), al extremo de llegar a formar una organización económica inepta para generar decisiones colectivas mínimamente racionales, y lo que es aún peor, incapaces de encaminar los intereses individuales y sectoriales detrás del interés general. Nuestra torpeza para organizarnos en función de las decisiones colectivas y para encontrar formas de identificación de los intereses individuales con el bien común, nos llevó permanentemente a anhelar la aparición de un líder providencial capaz de dictar decisiones colectivas e imponernos conductas individuales más solidarias y menos egoístas (Cavallo, 1991: 22).

La cuestión a establecer sería cómo y quién define esos “intereses generales”⁴ y qué sectores deberían supeditar los suyos en función de lo colectivo. Y aquí aparece una vez más el papel fundamental de la economía, pero también del Estado, definido de un modo que se aleja claramente de la ortodoxia económica:

La economía, como disciplina científica, sirve sobre todo para racionalizar la necesidad de que los intereses particulares de diversos grupos sociales interactúen de forma tal que converjan en dirección del interés general, o en caso de que sean definitivamente antagónicos, el Estado, como expresión concreta de la sociedad organizada adopte las decisiones que aseguren el absoluto predominio del interés general (Acto Inaugural de la Fundación Mediterránea, 6 de julio de 1977, citado en Cavallo, 1991: 107-108).

1.3. CEMA era el *think tank* que menos abiertamente manifestaba su intención de influir en la política pública. Buscaba mantener el perfil de institución académica, y se dirigía fundamentalmente a sus colegas economistas desde posiciones epistemológicas y teóricas ortodoxas con pocos matices, que los posicionaban como los intelectuales más cercanos al pensamiento liberal dogmático.

CEMA mantenía el discurso más duro respecto de la responsabilidad del Estado en la instauración de un “sistema de reparto” que había adoptado, según ellos, para distribuir la renta, lo que repercutía claramente en el fracaso económico y político del país. El sistema de reparto era la causa de la imposibilidad de asegurar las condiciones de funcionamiento de mercado, que permitieran cumplir las promesas del liberalismo de asegurar el bienestar general a partir del logro del bienestar individual. Sencillamente había que asegurar las condiciones para el funcionamiento del sistema de mercado, y la sociedad económica se encauzaría por sí sola a partir del interés individual, que premia la capacidad y el esfuerzo individual. De lograr este objetivo, reduciendo al mínimo posible la intervención del Estado en la economía, se lograría la ansiada estabilidad, no sólo económica, sino también política y social.

Respecto del estatus dado a las ideas de la economía, se aclaraba que frente a quienes veían a las teorías estructuralistas en boga en las décadas de 1950 y 1960, que se difundieron a través de la CEPAL, como las grandes responsables de las decisiones erróneas que derivaron en la instauración del sistema de reparto, debía tenerse en cuenta que si las ideas teóricas facilitaban la implementación del intervencionismo, una idea teórica mejor podría desplazarla. Sin embargo, eso no sucedía porque el problema de fondo no era teórico.

El problema fundamental era que, cuando el sistema político no tiene restricciones sobre la política económica y queda en manos de la discrecionalidad de los gobernantes termina alejándose del “óptimo competitivo de asignación de recursos”. Y esto es lo que había sucedido durante gran parte del siglo XX en la Argentina. No se trataba básicamente de un problema de ideas, sino de excesos respecto de las limitaciones que la política no quería terminar de aceptar, respondiendo a la lógica populista que la caracterizaba, ya que las motivaciones de los políticos no responden a la racionalidad que necesita la economía y no suelen respetar el principio de no injerencia en el mercado. Las decisiones de los políticos son producto de un

complejo accionar de grupos y motivaciones grupales que se alejan del tradicional contexto competitivo del análisis económico.

El peronismo no estatizó la economía sobre la base de ningún argumento teórico, sino porque quería el poder político que el ser árbitro de los privilegios implicaba. La estatización está en la naturaleza del sistema político autoritario o en el democrático cuando los votantes no entienden las reglas de funcionamiento del sistema económico y por ende no reclaman a los políticos que hagan lo correcto (Rodríguez, 1988: 10).

Analizando las afirmaciones de CEMA, la conclusión a la que se puede arribar es que en definitiva los únicos en condiciones de decidir sobre la gestión de gobierno son los expertos o técnicos.⁵ Por ello señalaban la necesidad de propagar popularmente los principios de la economía a través de las universidades privadas

para lograr en cierto sentido “calificar” el voto. Estas ideas están en concordancia con la tendencia mencionada por Harvey (2007) respecto de la preferencia del neoliberalismo por mantener gobiernos dirigidos por expertos que acompaña las “profundas sospechas [que alberga el neoliberalismo] hacia la democracia” (Harvey, 2007: 75).

2. Estado y mercado

2.1. De acuerdo al análisis planteado desde FIEL, y siguiendo el pensamiento liberal más clásico, “el Estado tiene funciones específicas indelegables”, ligadas con la administración de justicia, seguridad, defensa y la protección social. El resto de las responsabilidades de las que se había hecho cargo innecesariamente eran las que explicaban su sobredimensionamiento, sumado a la gestión ineficaz de las que correspondían a las áreas administrativas, jurídicas y de seguridad.

Desde esta perspectiva, el problema de la Argentina había sido básicamente la intervención del Estado en el mercado, y entre estos elementos que afectaban sus reglas de funcionamiento se incluía a) la **centralización** de la política económica, b) que conllevaba una **intervención** que distorsionaba el normal funcionamiento del mercado y c) la **política** misma, en tanto mecanismos de decisión colectiva cuya racionalidad en general no se correspondía con la racionalidad del mercado.

En estos análisis, los técnicos de este *think tank* afirmaban que frente a las soluciones facilistas que proponía la política bajo la forma de soluciones paternalistas, los “técnicos” (como ellos mismos se definían) y parecía que la sociedad en general, (según la lectura que hacían), se inscribían en un impulso reformista de corte neoliberal, cuya orientación se sintetizaría a fines de la década de 1980 en los principios del “Consenso de Washington”. La racionalidad de las medidas propuestas, en tanto se basaban en los principios del libre mercado, permitía a la comunidad comprender que incluso a veces era necesario renunciar a los beneficios que podía traer la intervención del Estado, debido a que finalmente (y en general) esta intervención terminaba por generar mayores costos sociales.

A comienzos de la década de 1970 cobra un gran impulso en el mundo un movimiento hacia la reducción del papel del Estado en la sociedad. Este proceso de reforma ha sido instrumentado de diversas formas (privatización de empresas del Estado, desregulación, reducción del aparato administrativo), dependiendo de la situación vigente en cada país. Sin embargo, existe un denominador común que es uno de los orígenes fundamentales del movimiento reformista: la comprensión por parte de la comunidad de que la intervención del Estado en la economía genera costos sociales que en muchos casos superan a los eventuales beneficios que se derivan de ella. Aquí la atracción de la solución paternalista desaparece y las iniciativas que procuran un accionar eficiente por parte del Estado cobran nuevos adeptos que permiten el cambio del *statu quo* (FIEL, 1989: 9).

Si bien la propuesta de FIEL consistía en reservar al Estado ciertas áreas relacionadas con la administración de justicia, sanción de leyes, defensa y seguridad, ello no significa que estas funciones debían seguir gestionándose del modo ineficiente que las caracterizaba hasta entonces. En una primera fase el Estado debía seguir definiendo las políticas públicas en general, pero debía dejar la gestión de las mismas en manos privadas. Entonces, en un primer momento el Estado debía definir orientaciones, y en una segunda instancia se gestionaba a través del mercado, en el que la empresa privada, respondiendo a su propia naturaleza, podía hacerlo de manera eficiente, regulada por la libre competencia con otras empresas, lo que garantizaba la calidad del servicio.

Pero esta materia tan vasta, que sin una sensata interpretación restrictiva podría facilitar la estatización de la vida económica y social, presenta en su desenvolvimiento dos fases complementarias pero de naturaleza diferente. Una, referida a la formulación de políticas en cada uno de los sectores que hacen a la promoción del bienestar, por ejemplo, la política educativa, la política fiscal, la política de salud, la política energética, la política migratoria.

La segunda fase se refiere al plano de la ejecución. Por eso, así como la formulación de políticas pública es una atribución típica del gobierno—en la que además del Poder Ejecutivo interviene activamente el Congreso—la ejecución directa en sectores tales como la salud, la educación, el turismo o en el campo de la actividad empresarial, pertenece primariamente a los particulares.

Importa pues fijar el principio en orden a la competencia propia del Estado, para recién después determinar en forma prudencial el procedimiento para su repliegue respecto de todo aquello que no le corresponde realizar.

En tal sentido, podría decirse que así como la formulación de políticas públicas es una función indelegable del Estado, su intervención directa en la ejecución podría aceptarse sólo en forma supletoria ante una transitoria incapacidad o carencia del sector privado para llevar adelante una actividad social o económica de interés común (FIEL, 1987: 30).

Esta clara separación entre formulación y ejecución de políticas es la que guió posteriormente todas las recomendaciones que los autores propusieron como política pública.

Según este análisis presentado por los economistas de FIEL, los argumentos que históricamente justificaron el aumento de la intervención del Estado en el mercado tuvieron que ver con una extendida creencia errónea acerca del “fracaso del mercado”. Esta creencia señalaba la insuficiencia del mercado para crecer y mejorar el bienestar general. Afirmación que claramente se sostenía en premisas falsas, pero que aun así había logrado asegurar cierto consenso general durante algún tiempo. En base a esta creencia se produjeron diagnósticos erróneos sobre

la realidad, lo que significó que “en la práctica, se impidió ‘operar’ al mercado” (FIEL, 1987: 11), a la vez que se justificaba una mayor intervención del Estado en ámbitos que no le eran propios. El papel del Estado respecto de los particulares debía limitarse, de acuerdo a esta forma de entenderlo, a brindar ayuda “cuando circunstancialmente el sector privado carezca de medios para desenvolver alguna de sus responsabilidades” (FIEL, 1987: 30), pero debía abstenerse de interferir de cualquier otra forma.

Se afirmaba que durante el siglo XX el Estado había asumido un papel que lo llevaba, en sus diferentes modalidades, a intervenir en el mercado distorsionando las condiciones que permitían su autorregulación. Los motivos históricos y/o sociales atribuidos a este hecho eran bastante puntuales:

Sea por las dos grandes guerras mundiales, sea por la expansión de la ideología socialista en sus diversas variantes, sea por la masificación de la vida social y la aparición de las grandes concentraciones urbanas, lo cierto es que el avance del Estado en sus modalidades dirigista, intervencionista, bienestarista o simplemente totalitaria, ha resultado inexorable (FIEL, 1987: 28).

En nuestro país este avance había resultado en un fracaso económico, como sucedió en todos los casos en que el Estado asumía funciones que excedían las que le correspondían. Por ello el Estado no había logrado los resultados esperados en sus inversiones, defraudando las expectativas depositadas en él por la sociedad.

Y si se recuerda la baja productividad de la inversión pública en general, por la ineficiencia reiteradamente demostrada en la planificación y ejecución de las obras, no pueden quedar dudas de que el sistema económico argentino, intensivo en el Estado, ha fracasado, pues no ha podido cumplir con las metas que la sociedad le asignó (FIEL, 1987: 12).

Ante este evidente fracaso, al que el Estado estaba condenado ya que había asumido funciones que lo excedían, estos economistas proponían retomar los principios de autorregulación del mercado. Para eso era necesario tomar ciertas medidas indispensables: reducción de gasto público e implementación de un proceso de desregulación para permitir la privatización, descentralización, regionalización y provincialización de la actividad económica. De este modo, se afirmaba que el Estado debía encarar dos transformaciones fundamentales: privatizar los servicios y empresas bajo su órbita, y transferir a las provincias y otras jurisdicciones la gestión de las políticas públicas que no correspondiesen a aquellas que se definieron como propias.

De acuerdo con los principios y normas que se han mencionado resulta evidente que, partiendo de los cometidos que actualmente tiene el sector público nacional todo redimensionamiento debe cumplirse en dos

direcciones. Por un lado, la devolución a los particulares de aquellas actividades que les son originalmente propias. Por otro, la transferencia a las provincias de aquellas funciones que por su naturaleza no corresponde que se encuentren en la órbita nacional (FIEL, 1987: 30).

Esto significa que cuando el Estado no comprende las reglas del mercado e interviene como agente económico con el conjunto de los actores y sus transacciones, o cuando asume funciones que desequilibran esas operaciones, sus acciones afectan el normal funcionamiento de la economía produciendo los efectos indeseados que se han observado durante gran parte de la historia argentina.

Una de las consecuencias de las intervenciones inconvenientes del Estado era una ineficaz prestación de servicios, que se volvía injusta para todos los individuos que constituyen la sociedad: por un lado, aquellos que podían hacer frente al gasto que demandaban esos servicios, insumían recursos que podrían destinarse a los individuos que sí requerían de la asistencia del Estado (en particular se observa en los casos de la educación, la salud y las políticas previsionales). Y por otra parte, esos sectores con capacidad económica para asumir sus propios mecanismos de seguridad frente a la contingencia terminaban destinando mayores recursos de los necesarios para obtener buenos servicios, ya que por un lado debían hacer aportes obligatorios para sostener la seguridad social que se brindaba desde el Estado, y por el otro debían contratar individualmente esas prestaciones debido a la ineficiencia de las que se obtenían a través de ese aporte obligatorio.

Puede concluirse que los individuos pueden organizarse como sociedad de mercado a partir de un Estado que sostenga, por sobre todo, la máxima mercantilización en todos los niveles y ámbitos. En esta concepción más de principios, que se deriva de estos documentos, sociedad y mercado se confunden, pero no la acepción de “equivocación” que tiene la palabra, sino en el sentido de quedar fundidos, uno en el otro. Y la función de la política es meramente la de regular los intercambios (que son básicamente intercambios económicos entre agentes económicos).

2.2. Para la Fundación Mediterránea, y de acuerdo con el análisis de Domingo Cavallo, en economía se distinguen dos sistemas de decisiones o información diferentes: el “sistema presupuestario público” y el “sistema basado en precios”, correspondiendo el primero al Estado y el segundo al mercado.

El sistema presupuestario se ocupa de lo relacionado con la prestación de bienes y servicios de interés general, aunque Cavallo no detalla específicamente a cuáles se refiere. Este sistema no se financia a través de precios, ya que no es posible identificar claramente al beneficiario o usuario del sistema, y aún cuando esto pudiera hacerse, “es materialmente imposible o socialmente indeseable excluirlo de la percepción del beneficio de esos bienes y servicios” (Cavallo, 1991: 51). Por no estar basado en los precios, donde domina la oferta y la demanda, la fuente de financiamiento de este sistema debía ser el impuesto que pagan los ciudadanos.

Independientemente de que la producción de los “bienes y servicios de interés general” sea realizado por un organismo público o una empresa privada, el costo de esa producción debe ser afrontado por el presupuesto público y será financiado con impuestos (Cavallo, 1991: 51-52).

Así aparece el concepto de “lo colectivo” asociado a estas funciones del Estado, que asumía con los impuestos de todos los ciudadanos. Las funciones específicas del Estado se debían solventar con este sistema, y a diferencia de lo que proponía CEMA y más atenuadamente FIEL, la Fundación Mediterránea reconocía no sólo como importante, sino también como **imprescindible** la existencia de instituciones políticas que no debían limitarse a ser garantes del *laissez faire*, sino que su papel debía ser activo en la toma de las decisiones que afectaran a lo colectivo. Resaltaba que “La decisión sobre *qué* bienes y servicios de interés general prestar, *cómo* hacerlo y con *qué* impuestos financieros es una decisión *colectiva*, que requiere imprescindiblemente de instituciones políticas que las adopten” (Cavallo, 1991: 52. Cursiva en el original).

De acuerdo a este análisis, la dificultad que enfrentaba nuestro país era que el sistema presupuestario público tenía dos características que se habían vuelto problemáticas. La primera de ellas era que absorbía cada vez más decisiones, incluyendo aquellas relacionadas con la producción de bienes y servicios de interés particular, que deberían financiarse a través de precios y no de impuestos. Esta intromisión injustificada había obligado a politizar cada vez más la economía, al definir como “bienes y servicios de interés general” bienes y servicios cuya deseabilidad (y por ende el equilibrio de su oferta y demanda) debería ser determinada por el mercado. Esta característica tuvo como consecuencia que los fines de instituciones políticas fueran absorbidos por cuestiones económicas, por lo que no podían dedicarse a las tareas que le correspondían específicamente. Por otra parte, también significó que los consumidores tuvieran un menor margen de libertad en el mercado, ya que el Estado “absorbe y decide sobre el destino de porciones crecientes de los ingresos de las familias” (Cavallo, 1991: 51).

Una segunda característica problemática era que el sistema presupuestario público se había vuelto cada vez menos transparente y orgánico, por lo que había transformado en un sistema de decisiones desordenado y con información insuficiente.⁶ Ello significaba que el ciudadano común no podía terminar de comprender lo que se discutía respecto de la prestación de bienes y servicios de interés general, e incluso lo mismo sucedía muchas veces con quienes debían legislar sobre ese sistema, ya que debían solicitar el asesoramiento de técnicos (o sea, los economistas) para comprender el funcionamiento del mismo.

Se aclaraba que el ámbito específico del mercado era el de los “bienes y servicios de interés particular”. Por ello, las decisiones sobre qué, cómo y para quién producir en el mercado (cuando no afecta lo colectivo, que como se ha mencionado arriba debe quedar en manos del Estado),

son adoptadas a través de la interacción de múltiples elecciones individuales que se reflejan en el pago voluntario de un precio por parte de un comprador del bien o beneficiario del servicio. Los precios proveen, además, el financiamiento de la producción de estos bienes. Las instituciones a través de las cuales se adoptan estas decisiones son, a diferencia de las que determinan el presupuesto público, esencialmente económicas: empresas productoras y consumidores, interrelacionados a través de los mercados (Cavallo, 1991: 52).

El mercado se sostiene en el sistema de precios, que debe surgir de la confrontación de oferta y demanda en mercados competitivos, más allá de que el productor sea una empresa pública o privada. El IEERAL entendía que las empresas privadas adoptan decisiones sobre la producción de bienes y servicios de interés particular en función de la información con la que cuentan acerca de la demanda presente y futura, como así también sobre los costos de producción. Al adoptar una decisión en base a sus predicciones, el productor asume riesgos que están calculados en función de esa predicción. Si la predicción es errada puede tener pérdidas, cuyo costo debe asumir. Por ello, siempre tiene que estar preparado para actuar con rapidez.

Pero si, como solía suceder, cuando se producen pérdidas el gobierno interviene para comprar (u obliga a alguien a que lo haga) lo que el productor no puede vender, la economía comienza a producir bienes sin valor económico. Ello conduciría a un mercado que se caracterizaría porque cada vez más bienes y servicios de interés particular pasarían a ser bienes y servicios de interés general. Y ello sucedía efectivamente porque a veces

la demanda no corre por cuenta de decisiones individuales sino por orden de decisiones políticas.

Algunos ejemplos de intervenciones inconvenientes del gobierno destinadas a compensar errores de predicción pasados de productores, que le quitan al sistema productivo la flexibilidad imprescindible para la eficacia son: la compra o intervención por el gobierno de empresas fallidas que son mantenidas en producción en base a permanentes subsidios; la compra por el Estado de los bienes producidos por el sector sobredimensionado; el otorgamiento de subsidios decididos *a posteriori* y que persiguen mantener los niveles de producción; y la introducción de restricciones particulares a las importaciones, o a la competencia interna, con el fin de mantener en producción al sector sobredimensionado (Cavallo, 1991: 55. *Cursiva en el original*).

Estas intervenciones sólo conseguían retener factores productivos en actividades de baja productividad, haciendo persistentes los cuellos de botella en los sectores que tenían mayor demanda, contradiciendo así uno de los postulados básicos del liberalismo: la no intervención.

En cuanto a las funciones propias del Estado, éstas debían ser: justicia, seguridad, defensa, relaciones exteriores, atención de urgencias sociales y determinar la orientación que debía tener el sistema educativo y el de salud (Conferencia de Domingo Cavallo citada en N'haux, 1993: 368). El resto de los servicios y su prestación debían quedar en manos del mercado, libre y competitivo, regidos por el sistema de precios. De este modo, al Estado le quedaba reservado un rol social fundamental.

En ese contexto, desde la Fundación Mediterránea se consideraba que frente a las consecuencias de la implementación de las reglas de mercado (que era, en definitiva, el inevitable “ajuste estructural”) en los distintos ámbitos sociales, políticos y económicos, se producirían consecuencias que deberían ser afrontadas por el Estado, dándole un papel más activo que el propuesto por los otros *thinks tanks*.

Así como el sistema de los precios y la iniciativa privada son capaces de impulsar el crecimiento económico acelerado a través de decisiones de inversión y producción inteligentes, rápida adaptación a eventos inesperados y permanente búsqueda de aumentos de productividad, es bien conocido que nada asegura que la distribución de los sacrificios implicados en los procesos de ajuste sea equitativa. Y nada asegura, tampoco, que en determinado momento no se acentúen fenómenos de extrema pobreza. Es precisamente sobre estas cuestiones que debe concentrar esfuerzos el gobierno y destinar para ello la más alta proporción posible de gasto público (Cavallo, 1991: 83).

Se aclaraba que los precios y salarios no debían ser herramientas redistributivas de ingreso, ya que debían constituirse en mecanismos de asignación eficiente de recursos entre actividades alternativas.⁷ Es decir, la distribución primaria del ingreso es un ámbito vedado a la intervención del Estado: el costo del trabajo (salarios) y el nivel del empleo son cuestiones específicamente económicas. Esto se tradujo claramente en la política laboral e incluso en el papel reservado al Ministerio de Trabajo (Grassi, 2003b).

La política social, en manos del Estado, debía ser entonces la que se ocupara de equilibrar los desajustes sociales que pudieran producirse, esto es, compensatoria. Esta política debía consistir básicamente en un aumento del salario familiar⁸ y/o la implementación de un sistema de subsidios a los alimentos, financiado con un impuesto a las tierras libres de mejoras.⁹ Cavallo consideraba que ello era más eficiente que las inversiones públicas (en referencia a obras públicas) en sectores sobredimensionados, ya que es más fácil realizar el ajuste económico a través de subsidios directos, que seguir provocando desajustes y desequilibrios con subsidios en sectores propios de la órbita del mercado.

De este modo, la Fundación Mediterránea proponía la implementación de mecanismos de asistencia social que debían socorrer de modo particular a aquellos que a raíz del ajuste se verían desplazados de sus sectores de trabajo, e incluso

muchas veces de su lugar de residencia. A diferencia de lo que sucedía con los otros *thinks tanks*, en este punto la Fundación Mediterránea asumía que el Estado debía tener un rol activo respecto de la asistencia no sólo de quienes constituyen la *handicapología*¹⁰, sino también de individuos débiles, cuya condición no era consecuencia de decisiones individuales, sino el resultado de un proceso necesario que se debía encarar para lograr instalar las condiciones que permitieran funcionar al mercado.

Estos individuos “sujetos al sacrificio del cambio ocupacional, especialmente cuando éste requiere traslado geográfico” deberían ser beneficiarios de programas de provisión de viviendas, asistencia social, servicios de salud y educación. Desde esta posición que presentaba Cavallo los individuos (algunos) se pueden ver “atrapados” en circunstancias objetivas que los exceden. No siempre eran sus propias capacidades (o incapacidades) las que los ponían en esa posición, y aunque el esfuerzo individual sea fundamental después para determinar el modo en que la situación se resuelva, existe una responsabilidad del Estado al respecto, que si es correctamente resuelta permitirá la reinserción de estos trabajadores. En cambio, para FIEL los merecedores de asistencia eran desplazados de una manera prácticamente definitiva de la esfera del mercado, ya que eran “el peso inútil de la tierra”.

2.3. Más que cualquiera de los otros *thinks tanks*, los economistas de CEMA veían prácticamente en cualquier intervención del Estado una intervención inconveniente, que distorsionaba las condiciones de funcionamiento de mercado, que requerían, sobre todo, autorregulación, y que abarcaba todas las esferas de la sociedad. Por ello proponían:

En economías altamente distorsionadas donde el sistema de precios juega poco o ningún rol en la asignación de recursos, recomendamos que los primeros esfuerzos, antes de la implementación del programa de ajuste, estén orientados al reestablecimiento del sistema de mercado (Rodríguez, 1989: 1).

Concluían que a pesar de prevalecer el concepto de propiedad privada de los medios de producción, el Estado había ido asumiendo un rol central injustificable en la asignación de recursos, función que correspondía enteramente al mercado.

El precepto constitucional de “promover el bienestar general” no es guía suficiente para un Estado que se enfrasca en la tarea de asignar los recursos productivos, particularmente cuando la propiedad de los mismos continúa en manos privadas. El resultado es un sistema económico híbrido del capitalismo y del socialismo que ha sido calificado como “Socialismo sin Plan y Capitalismo sin Mercado”.¹¹ (Rodríguez, 1988: 3).

Desde esta perspectiva de análisis, el problema de la inestabilidad económica y política argentina se agudizó desde la posguerra, debido a las políticas económicas

implementadas, que condujeron al “sistema de reparto”. En este tipo de economía el Estado financiaba los privilegios que otorgaba a través de un impuesto: el impuesto inflacionario, que generaba recursos para quien lo administra (el Estado en este caso).

Según se aclaraba, históricamente en la Argentina se repartían más privilegios que los disponibles, generando ciclos distribucionistas, en los cuales nadie estaba seguro de poder mantener los privilegios adquiridos. En vez de atacar este problema, los gobiernos trataron de adecuar la suma de los reclamos a las posibilidades coyunturales, sin considerar que los gobiernos y circunstancias cambian y los reclamos volvían a exceder los recursos, dando lugar a un nuevo ciclo de reparto.

Estas políticas que incentivaban la inflación terminaron deteriorando el nivel de vida de la mayoría de la población en beneficio de pocos.

El gobierno, al emitir dinero, compra bienes o transfiere ese dinero a sectores que quiere privilegiar. Es la emisión de dinero la que permite al gobierno adquirir bienes o privilegiar sectores. Pero dichos bienes o privilegios deben ser tomados de otros sectores de la economía, y esto se logra a través del proceso inflacionario que genera la emisión (Rodríguez, 1985: 1).

Durante la década de 1980 el problema inflacionario se había posicionado en el centro de la escena económica y política. Los planes de estabilización de los precios que se procuraron implementar fracasaron ya que no atacaron el problema fundamental: la Argentina tenía un Estado creador y repartidor de rentas, que debía ser transformado, como sucedía en el resto del mundo.

Recuperar el crecimiento y la estabilidad social requiere el abandono del sistema de reparto y su reemplazo por el sistema de mercado, que es el utilizado, no sólo en los países capitalistas más avanzados, sino que gradualmente está volviendo a ser implementado en las economías planificadas, en particular Rusia y China (Rodríguez, 1988: 2).

En los análisis que proponían afirmaban que los pivotes regulatorios de la “economía de reparto” eran la política arancelaria¹² y el poder del Estado para fijar compulsivamente precios y salarios, dando lugar a las llamadas “políticas de ingresos”. El tercer pivote lo constituía el control de crédito y las tasas de interés a través del sistema regulatorio del Banco Central. Estas políticas económicas eran el sustento del sistema de reparto de privilegios.

El origen histórico de este problema se remontaba a la década de 1940, cuando se inició un proceso mediante el cual se fue desplazando al sector privado de las actividades que le son propias, y fue reemplazado por el sector público. Esto podía observarse claramente en las nacionalizaciones de teléfonos, ferrocarriles, transporte vial, fluvial y aéreo, bancos y comercio exterior. A su vez, este proceso

se vio agravado por la introducción de medidas regulatorias de la actividad económica. Como resultado de estos desaciertos el Estado comenzó a generar renta que, como ya se dijo, dio origen a la “economía de reparto”, fortaleciendo el sistema corporativo.

Se argumentaba que la suma de privilegios que el Estado repartió durante gran parte del siglo XX excedía el total de los disponibles, por lo cual se acrecentaban permanentemente las disputas por la distribución de los mismos, a la par de la irracionalidad del sistema. Afirmaban que el instrumental redistribucionista del Estado no tenía razón de existir, pero si a ello se le sumaba “la regla distribucionista”¹³ se obtenía como resultado que los individuos actuaran sin una base de normas racionales, lo que termina provocando los efectos descritos.

De este modo, los individuos actuarán racionalmente bajo los supuestos analizados por el pensamiento liberal en tanto se de una combinación de factores para que el mercado funcione sin interferencias. Las “intervenciones inconvenientes” del Estado provocaban en definitiva la imposibilidad del comportamiento racional de los individuos, que comenzaban a luchar por privilegios. De este modo, la renta se repartía en base a motivos diferentes de los que imponen las leyes impersonales del mercado, que reconocen sólo la capacidad de los individuos. Lo que contaba en la “economía de reparto” no era esa capacidad de las personas, sino la posibilidad de tener acceso a la renta que generaba el Estado.

Este comportamiento puede explicarse a partir del concepto de “economía buscadora de rentas” (*Rent Seeking Society*) acuñado por Ann Krueger en 1974, según el cual, si existe la posibilidad de invertir para obtener un beneficio económico a partir de los privilegios que otorga el Estado, los competidores invertirán de manera poco racional con el fin de obtenerlos. Ello significa que finalmente se derrochan recursos productivos en la procura de obtener privilegios, que ni siquiera responden a la racionalidad de mercado.¹⁴

Desde el punto de vista de los presupuestos teóricos que presenta CEMA, se puede afirmar que este comportamiento demostraría que la prosecución del interés particular no redundaría necesariamente en un bienestar general, mostrando una cierta contradicción con los más ortodoxos principios epistemológicos del liberalismo económico. Sin embargo, CEMA buscaba superar esta contradicción al explicar que esto sucede sólo cuando el mercado no puede funcionar en las condiciones requeridas para lograr la autorregulación, y termina instaurándose una “economía de reparto”.

Los análisis que hacían de estas luchas por “privilegios” que para CEMA son distorsiones que impiden que la economía funcione como debe ser, no son otra cosa que la puesta en términos objetivistas de lo que debe entenderse como lucha política y disputas de sectores por la apropiación de beneficios y la realización de sus intereses. Así terminan transformando al Estado en un sujeto dotado de voluntad, desconociendo la política y a aquél como un espacio en el que dirimen sus luchas diferentes sectores de la sociedad.¹⁵

Por el contrario, el desfase entre “intereses privados” e “intereses públicos” era producto de la interferencia del Estado, que distorsionaba las condiciones del

mercado provocando este tipo de conducta. Era precisamente una consecuencia inherente a la “economía de reparto”, que debía ser transformada en “economía de mercado” para evitar este tipo de situaciones. Esto se realizaría en un futuro utópico al que siempre apela el liberalismo para ubicar la realización plena del mercado completamente autorregulado.

Por otra parte, como resultado del sistema de reparto, también se habrían perpetuado las “inconsistencias intrínsecas del sistema económico de reparto” que dieron lugar a la inestabilidad política del país. Esta inestabilidad era producto de las luchas por el cambio en la distribución de los privilegios. De este modo, el sistema económico se volvía el responsable de la limitación de los derechos políticos.

Como señala Rosanvallon (2006), si lo económico se convierte en el **único** espacio posible de regulación de la sociedad, la economía subsume a la política, que pareciera que debe funcionar como sistema satélite del central que es el mercado. Por ello, cuando los investigadores de CEMA analizaban la historia argentina y la inestabilidad política que la caracterizó hasta la década de 1980, concluían que la política alteró el funcionamiento del sistema central (la economía), y esta alteración terminó por afectar la estabilidad de los sistemas satélites.

Sin embargo, no parece que la inestabilidad política fuera el eje de las preocupaciones que motivaba esta reflexión acerca de la relación entre política y economía. Lo que se pretendía señalar era precisamente el peligro de la interferencia de un satélite sobre el sistema central, que dañaba el funcionamiento del mismo, y como un *boomerang* terminaba interfiriendo y debilitando el funcionamiento de todo el sistema. Si las relaciones entre los hombres pueden ser reguladas por el interés económico, la política conserva un papel limitado en este esquema: asegurar las condiciones de funcionamiento necesarias que requiere el mercado. El resto es una cuestión técnica a resolver desde la disciplina económica. “Volvemos a encontrar aquí el tema liberal de la *simplicidad política*; la política se vuelve simple porque sólo está constituida por tareas de *gestión* y, en consecuencia, ya no es política estrictamente hablando” (Rosanvallon, 2006: 175. *Cursiva en el original*).

3. Individuo y asistencia

En estos discursos pueden reconocerse posiciones diferentes acerca del papel y responsabilidad de los individuos respecto de la imposibilidad/incapacidad de constituirse en el sujeto auto válido que reclama la utopía liberal, y también respecto de los criterios de merecimiento de la asistencia por parte del Estado. En los análisis de FIEL, se manifiesta que la asistencia que legítimamente puede y debe otorgar el Estado es a aquella población que genuinamente puede ser incorporada a la categoría de la *handicapología*. Cavallo, por su parte, ampliaba esos límites de la legitimidad. Como se ha mencionado, ya en la década de 1980 preveía que las consecuencias inevitables del ajuste estructural involucrarían a poblaciones o sectores de poblaciones que, debido a causas estructurales vinculadas con las necesidades que impondría el ajuste, se verían necesitadas de asistencia. Así,

ampliaba los límites de la legitimidad del socorro, y aceptaba que existen causas estructurales que actúan por sobre la voluntad y capacidad de los individuos.

El momento del ajuste estructural y el análisis de sus consecuencias sociales marcaban matices entre los analistas, ya que si bien los economistas de los *thinks tanks* coincidían ampliamente en la necesidad de tomar ese conjunto de medidas indispensables para reencauzar el funcionamiento económico, no compartían la perspectiva respecto de las consecuencias sociales de las mismas y los recaudos que deberían tomarse para atemperar sus consecuencias, ya que diferían respecto de la cuestión de la responsabilidad del Estado sobre las consecuencias sociales de este ajuste.

En este sentido, Cavallo asumía el problema del ajuste y elaboraba una propuesta al respecto, mientras que para el resto, las consecuencias sociales de las transformaciones estructurales que proponían no contaban, ya que todo se reducía a un problema estrictamente económico. Pareciera que para Cavallo, en definitiva, no había un “sistema automático” que encarrilara la economía a partir de asegurar los mecanismos de la autorregulación (como claramente proponían los otros discursos que se analizan en esta investigación). Él no reniega del papel de la política, ya que no es sólo –ni siquiera principalmente– un teórico. Es un “solucionador”, un “ingeniero de la economía”: propone mecanismos que buscan abarcar variables complejas de la realidad, para asegurar su funcionamiento.¹⁶ Por eso, para Cavallo, ante el supuesto de la inevitabilidad de las consecuencias sociales que acarrearía el proceso necesario que debía apuntar a optimizar el funcionamiento del mercado, buscaba prever cómo atender y compensar a los afectados por el mismo. Para FIEL en cambio el tema quedaba englobado en las medidas generales de asistencia que el Estado debía brindar siempre, mientras que para CEMA esa cuestión era absolutamente secundaria.

Cavallo es quien se ha corrido más claramente de las posiciones ortodoxas del liberalismo, reconociendo un papel del Estado que en algunos casos hasta contradice esos principios. Defiende también un papel activo de la política, del que el liberalismo tradicional reniega, al reducirla a una cuestión de administración y gestión. Sin embargo, hay un punto fundamental en el que coincide plenamente con los otros economistas cuyos discursos son analizados: la necesidad de establecer la desregulación del mercado de trabajo. Para todos ellos el trabajo es, estrictamente, un factor económico: su uso y precio se ajustan en el mercado, mientras que la política social puede atender al sujeto, pero sin interferir en el mercado.

Una de las consecuencias de esta desregulación del trabajo no previstas por estas concepciones, es que a causa de estas políticas muchos trabajadores ocupados quedaron también en una situación de empobrecimiento tal que frecuentemente debían requerir de la asistencia del Estado o la filantropía para poder sobrevivir. Desde un punto de vista teórico estas situaciones planteaban grandes problemas, no sólo económicos, dada la magnitud de la asistencia requerida, sino también morales, ya que la justificación del socorro para quien puede valerse por sus medios y se encuentra ocupado es difícil de justificar. De hecho, cuando se concretaron estas propuestas en políticas públicas, se consideró a lo sumo la asistencia a los

pobres por desocupación (en tanto podían ser equiparados a quienes engrosaban la *handicapología*), dejando de lado el otro fenómeno del que ni la teoría económica ni la política se hizo cargo, y que fue el de los ocupados pobres por ingresos insuficientes.

Respecto de los sectores de la población que no podían valerse por sí mismos, los economistas de FIEL –en general más cercanos a la ortodoxa escuela de Chicago– adoptaron el concepto de “fallas de mercado” para explicar su existencia. Podría interpretarse de la lectura de sus propuestas que estas fallas tienen un origen en la incapacidad de los individuos. Sin embargo, al desarrollar los argumentos pertinentes, esta explicación sobre las fallas se torna insuficiente, ya que no puede dar cuenta de aquellos autoválidos que necesitan de la asistencia, aunque no se ofrece explicación alternativa, probablemente porque ello no es posible sin traicionar los fundamentos epistemológicos de la disciplina. Es que estos economistas parten del principio liberal que sostiene que el funcionamiento del mercado supone que: a) todo lo que participa del mercado es mercancía y b) las mercancías tienen un precio (Polanyi, 2003). Desde este esquema interpretativo buscan dar cuenta de los motivos por los cuales existen individuos que no logran un apropiado funcionamiento en el mercado, ya que se da por supuesto que los individuos cuentan con capacidades que pueden vender en el mercado, cuyo precio debería fijarse bajo el nombre de salario, que es el medio adecuado para garantizar su autovalidez. Dado que el mercado por definición se autorregula, debería equilibrar la oferta y demanda de todas sus mercancías, incluida la mano de obra.

El objeto del intercambio (la mercancía) en el mercado de mano de obra es la fuerza de trabajo, no el sujeto en sí mismo. El sobrante o abaratamiento del trabajo no sería problema si su “soporte” no fuera un ser humano cuya existencia plantea, entonces, un problema político. Problema que asume la teoría de la política social que expone Cavallo; pero que para nada interviene en los planteos estrictamente economicistas de CEMA y FIEL.

Para éstos, lo único que queda fuera de la teoría es la población que constituye la *handicapología*, precisamente porque no tiene ninguna relevancia económica; está fuera de su campo de interés y está fuera de su teoría. Por un resto de humanidad pueden ser incorporados a la tutela filantrópica y a las instituciones asistenciales, tan marginales al sistema de gobierno de una sociedad de mercado, como ellos a la economía de mercado.

Entonces, puede interpretarse que en los análisis de los economistas de FIEL en el mercado de mano de obra existen grupos de individuos que no logran integrarse eficientemente a sus reglas, requiriendo muchas veces algún tipo de asistencia (no necesariamente estatal) para asegurar su supervivencia, mientras que aquellos individuos no autoválidos incluidos en la *handicapología*, son parte del sistema satélite que se ocupa de lo social. Estos individuos, sectores de la población que durante la década de 1990 incrementaron su número notablemente, se convirtieron en un “desajuste” que no podía ser explicado desde los supuestos del funcionamiento racional del mercado. Su existencia misma es el desajuste, la

externalidad, lo “distorsivo”. Por eso, dada esta concepción, quienes no lograron autovalerse por no hallar un lugar en el mercado de trabajo, más aún cuando se suponía que este mercado se hacía más selectivo y especializado, fueron a incrementar la *handicapología*. Y sobre ellos se requería una intervención social que no puede surgir del mercado.

Además de esa imposición de la asistencia por un problema ajeno al mercado, están aquellas situaciones para las que el mercado no es enteramente eficiente porque, como señala FIEL, “el mercado no tiene modo de corregir la divergencia señalada entre los objetivos privados y sociales”, a pesar que toda la teoría de la ortodoxia económica se sostiene en el supuesto de que la sociedad funciona en tanto los individuos, al buscar el bienestar privado, consiguen el bienestar general.

Esta imposibilidad de corregir la divergencia entre los objetivos privados y los sociales que encuentra el mercado se explica por las “externalidades” que provocan una intervención estatal legítima, por lo que es correcto que cierta provisión de servicios básicos sea ordenada por el Estado –aunque se espera que su provisión más eficiente la realicen los particulares–, ya que ello asegura un beneficio para todos, que no se realizaría desde la inversión privada porque no es lo suficientemente rentable.¹⁷

Las externalidades pueden contribuir a la existencia de “fallas de mercado”, aunque desde el propio discurso de los economistas de FIEL es difícil encontrar explicaciones sobre lo que provoca las fallas que tienen como consecuencia sujetos autoválidos que requieren asistencia (y que terminan siendo asimilados a la *handicapología*).

Reflexiones finales

Los diagnósticos y definiciones de los economistas que se analizan en este artículo procuraban demarcar los límites de lo social. Al subsumir a la economía el resto de la vida social, ésta se constituía como satélite del mercado, subordinado a la lógica de la racionalidad de las leyes de la oferta y la demanda. En el esquema presentado, los individuos más eficientes se erigirían triunfadores, y los otros deberían esforzarse en mejorar su eficiencia. Aquellos que no lograran adaptarse para garantizar su propia autovalidez, podían ser objeto de intervención mediante la asistencia o la represión. De este modo, por un lado quedaba la lógica de la eficiencia y por el otro la de la solidaridad social. Los fundamentos de este último principio, que era el que había brindado los cimientos en los que se había asentado la tecnología aseguradora que había permitido la consolidación del Estado Social (Castel, 1997) estaba siendo resignificado desde el discurso neoliberal.

Esta construcción de sentido encontraba serias dificultades para explicar la existencia de individuos autoválidos pero que no podían garantizar su subsistencia. Sencillamente no deberían existir, porque su existencia es una comprobación permanente del fracaso del mercado como regulador exclusivo de las relaciones sociales. Por eso, muchas veces los “pobres” son tratados como discapacitados, en procura de resolver el problema teórico y político: “están allí” y como con

los inválidos, algo hay que hacer con ellos, por razones de humanidad. La asistencialización y los efectos desigualadores de una “provisión básica” es lo que con Giddens puede llamarse “consecuencias no deseadas”, que la teoría no puede ver ni prever, por lo que quedan fuera del modelo.

Por ello, ni FIEL ni CEMA pueden integrar la masividad de la pobreza a la teoría (a diferencia de Cavallo, que la explica como consecuencia del ajuste estructural, y, en ese sentido, confiaba en “el derrame” como solución definitiva), lo que les impide hacer propuestas específicas para enfrentar el problema. Lo único que logran proponer es **una total mercantilización de la sociedad y de los sectores sociales** (seguridad, educación, etc.) para asegurar la posibilidad de que en un futuro estén dadas las condiciones para la realización de la utopía liberal. El problema es que lo que se hace para hacer realidad la utopía genera esos efectos que contradicen la teoría, pero que la ideología absorbe de alguna manera: “efectos no deseados coyunturales”, “insuficiente ajuste de las políticas al modelo”, etc. Una de las razones de la eficacia de la ideología radicaba justamente en la capacidad de transformar el dato que la desmentía en justificación de la necesidad de más “libertad de mercado” (que generalmente significaba “más ajuste”).



Referencias

1. Para un análisis más profundo de los principios del pensamiento liberal y neoliberal véase Lechner (1992); Polanyi (2003); Anderson (2003); Anderson *et al.* (2003); Grassi (2003b y 2004); Sapir (2004); Rosanvallon (2006); Harvey (2007); Cabrera (2009).
2. Estos *thinks tanks* que cimentaron la hegemonía neoliberal mantenían sí diferencias ideológicas y de intereses. Puede sostenerse que los economistas constituyen un campo cuya ideología, como la de todos los campos, mantiene una doble determinación: la que marca los intereses de la clase, pero también la correspondiente a los intereses puestos en juego en el propio campo, y ambas pueden entrar en contradicción entre sí o con los intereses del grupo dominante (Bourdieu, 1999/2003: 70). Para un análisis de las trayectorias de sus principales economistas y de las características, diferencias, acuerdos y enfrentamientos entre estos tres centros de pensamiento, véase Braun *et al.* (2004), Heredia (2004 y 2007), Beltrán (2005), Natanson (2005), Ramírez (2003 y 2005) y Cabrera (2009).
3. Cabe recordar que para Adam Smith la nación es el espacio del libre mercado, desterritorializándolo respecto de los Estados. De este modo, la nación “es el lazo económico que une a los hombres como productores de mercancías para el mercado, el cual es considerado como la base de la sociedad” (Rosanvallon, 2006: 72).
4. Durante su paso por el poder, Cavallo se propuso disciplinar a los sectores de la sociedad tras el capital financiero en general. En este sentido fue claramente ortodoxo, ya que, en definitiva, “la neoliberalización ha significado la financiarización de todo” (Harvey, 2007: 40).
5. Y en este punto coincidían todos: los economistas son los que saben de economía, lo que los habilita para gobernar y para opinar de todo, porque todo (la política, lo social, la sociedad) es subsumido por la economía.
6. Vale recordar la importancia central que para la teoría económica tiene la existencia de un adecuado sistema de información que asegure el acceso a la misma a quienes participan del mercado.
7. Como propone el liberalismo, cuando en una actividad los precios o salarios caen, racionalmente los individuos o las producciones se trasladarán a otras, manteniendo el equilibrio del mercado.
8. Sin embargo, una de las medidas impulsadas para “bajar el costo laboral” y hacer frente a la crisis de la seguridad social cuando se recortaban los aportes patronales, entre otras cuestiones, fue el recorte de las asignaciones familiares (Grassi, 2003: 208). Este recorte fue efectivizado por la ley 24.714 del

año 1996, cuyo proyecto fue presentado por el Poder Ejecutivo en el año 1995, cuando el Ministerio de Economía se encontraba aún en manos de Cavallo.

9. Esas reformas en el sistema impositivo nunca fueron impulsadas por su Ministerio, sino que se aumentó sistemáticamente el IVA (Impuesto al Valor Agregado), que pesa sobre el costo de los alimentos, y que afecta de manera directa a los hogares de bajos recursos.

10. Robert Castel utiliza este concepto, que incluye “ancianos indigentes, niños sin padre, lisiados de todo tipo, ciegos, parálíticos, escrufulosos, idiotas: el conjunto es tan heteróclito como un cuadro de Jerónimo Bosch, pero todos estos individuos tienen en común el no poder subvenir a sus necesidades básicas porque no están en condiciones de trabajar” y agrega “Estas poblaciones exentas de la obligación de trabajar son los clientes potenciales de lo *social-asistencial*. Tomarlas a cargo puede plantear problemas económicos, institucionales y técnicos complicados, pero de ningún modo problemas de principios” (Castel, 1997: 29).

11. Cavallo atribuye la autoría de la frase a Adolfo Sturzenegger.

12. Un ejemplo de ello era la política arancelaria, que bajo el pretexto de defender al productor, otorgaba un arancel alto para su producto y bajo para la importación de insumos. Pero ello significaba un castigo para el productor doméstico de insumos. Si se reclamaba un arancel para ese insumo, éste se encarecía y aumentaba también el precio (ya caro por el arancel) del producto final. Ante estos precios, los trabajadores reclamaban mayores salarios para compensar el mayor costo de vida. El mayor salario disminuía la rentabilidad de las empresas exportadoras, con lo cual caían las exportaciones. Finalmente, como resultado de esta política se obtenían menos importaciones y menos exportaciones, convirtiendo los privilegios que otorgaba el Estado en una codiciada presa ante la imposibilidad de producir libremente, ya que esas intervenciones interferían en toda la vida económica del país, haciendo que los productores no pudieran atenerse a reglas racionales.

13. Esta regla refiere al modo en que el Estado distribuye privilegios, ya que los beneficiados de hoy son perjudicados mañana y viceversa. Ello se debe a que en la economía de reparto el Estado determina la distribución del ingreso por un lado y por el otro modifica esa distribución permanentemente. Como consecuencia, no hay posibilidades de previsión.

14. “En el análisis de Krueger, si existe la posibilidad de invertir en obtener un privilegio del Estado que reporta beneficios por 100, la competencia de los aspirantes llevará a que se inviertan 100 en la obtención del privilegio. En conclusión, los recursos productivos se derrochan en el proceso de la obtención de los privilegios. Los costos sociales de este proceso son mucho mayores que los medidos por los tradicionales triángulos de la Economía del Bienestar” (Rodríguez, 1988: 4).

15. En este sentido, son la contracara del marxismo determinista vulgar.

16. Por ese motivo su discurso es más difícil de aprehender, y es también lo que lo hace más concreto.

17. Un ejemplo de esta situación se presenta en la educación pública, que tiene una amplia externalidad. En este caso el beneficio social es importante, pero no coincide con el costo privado, por lo que el Estado debe hacerse cargo de asegurar una provisión básica para todos.

Fuentes

D. CAVALLO (1991), *Volver a crecer. Un desafío y un compromiso para todos los argentinos, bienestar sin inflación*, Buenos Aires, Planeta.

D. CAVALLO, R. DOMÉNECH, Y. MUNDLAK (1989), *La Argentina que pudo ser. Los costos de la represión económica*, Buenos Aires, Manantial.

FIEL (1987), *El fracaso del Estatismo*, Buenos Aires, Sudamericana Planeta.

FIEL (1989), *Los costos del Estado Regulador*, Manantial, Buenos Aires.

E. N'HAUX (1993), *Menem-Cavallo. El poder mediterráneo*, Buenos Aires, Ediciones Corregidor.

C. RODRIGUEZ (1988), “Estabilización vs. Cambio estructural: la experiencia argentina”, en *CEMA Working Papers*, Serie Documentos de Trabajo N° 62, Universidad del CEMA, Buenos Aires.

C. RODRIGUEZ (1989), “Políticas macroeconómicas para el ajuste estructural”, en *CEMA Working Papers*, Serie Documentos de Trabajo N° 66, Universidad del CEMA, Buenos Aires.

Bibliografía

- P. ANDERSON (2003), *Neoliberalismo: un balance provisorio*, [online], [Accessed 4 Abril 2008], available from World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/trama/anderson.rtf>
- P. ANDERSON, A. BORON, E. SADER *et al.* (2003), *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*, [online], [Accessed 4 Abril 2008], available from World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/trama/social.rtf> >
- G. BELTRAN (2005), *Los intelectuales liberales, poder tradicional y poder programático en la Argentina reciente*, Buenos Aires, EUDEBA.
- P. BOURDIEU (1999/2003), *Intelectuales, política y poder*, Buenos Aires, EUDEBA.
- (2002), *Las estructuras sociales de la economía*, Buenos Aires, Manantial.
- M. BRAUN, M. CHUDNOVSKY, C. DI NUCCI *et al.* (2004), “La influencia de la investigación en política: el caso de FIEL y la Reforma del Estado”, en *Actas del Segundo Congreso Nacional de Políticas Sociales. Universidad Nacional de Cuyo/ Asociación Argentina de Política Social*. Mendoza.
- M. C. CABRERA (2009), “La cuestión social como cuestión económica en la producción especializada de los principales *think tanks* de la Argentina”, Buenos Aires, Tesis de doctorado presentada en FLACSO Argentina.
- A. CAMOU (1997), “Los consejeros del príncipe. Saber técnico y política en los procesos de reforma en América Latina”, en *Nueva Sociedad*, N° 152, Caracas.
- R. CASTEL (1997), *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós.
- M. CENTENO, P. SILVA (eds.) (1998), *The politics of expertise in Latin America [La política del conocimiento en América Latina]*, New York, St. Martin’s Press, Inc.
- J. DOMINGUEZ (ed.) (1997), *Technopols. Freeing politics and markets in Latin America in 1990s*, Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press.
- J. DONZELOT (2007), *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- J.P. FITOUSSI, P. ROSANVALLON (1997/2003), *La nueva era de las desigualdades*, Buenos Aires, Manantial.
- A. GARCE, G. UÑA (eds.) (2006), *Think Tanks y políticas pública en Latinoamérica. Dinámicas globales y realidades regionales*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- A. GRAMSCI (1975), *Quaderni dal carcere [Cuadernos de la cárcel]*, Turín, Gerratana.
- (2000), *Los intelectuales y la organización de la cultura*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- E. GRASSI (2000), “Procesos políticos-culturales en torno al trabajo. Acerca de la problematización de la cuestión social en la década de los 90 y el sentido de las ‘soluciones’ propuestas, un repaso para pensar el futuro”, en *Sociedad*, N° 16, Buenos Aires.
- (2003a), “Política, cultura y sociedad. La experiencia neoliberal en la Argentina”, en J. LINDENBOIM y C. DANANI, (eds.), *Entre el trabajo y la política. Las reformas de las políticas sociales argentinas en perspectiva comparada*, Buenos Aires, Biblos.
- (2003b), *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*, Buenos Aires, Espacio.
- (2003c), “Condiciones de trabajo y exclusión social. Más allá del empleo y la sobrevivencia”, en *Socialis, Revista Latinoamericana de Política Social*, FCS (UBA)/FCPRI (UNR)/FLACSO/HomoSapiens.
- (2004), *Política y cultura en la sociedad neoliberal. La otra década infame*, Buenos Aires, Espacio.
- (2006), “Integración y necesidades sociales. Reflexiones desde el punto de vista de la igualdad”, en *III Congreso Nacional de Políticas Sociales*, Buenos Aires.
- D. HARVEY (2007), *Breve historia del neoliberalismo*, Madrid, Akal.
- M. HEREDIA (2004), “El proceso como bisagra. Emergencia y consolidación del liberalismo tecnocrático, FIEL, FM y CEMA”, en A. PUCCIARELLI, (ed.), *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura*, Buenos Aires, Siglo XXI.

- (2007), “Entre la reflexividad y la profecía autorrealizada. La intervención de los economistas en el espacio público en la instauración de la convertibilidad”, en *I Jornada de Economía Política*, UNGSM, Buenos Aires.
- E. LACLAU, Ch. MOUFFE (2004/2006), *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- N. LECHNER (1992), “El debate sobre Estado y Mercado”, en *Revista Nueva Sociedad*, N° 121, septiembre-octubre, Caracas.
- J. MARKOFF y V. MONTECINOS (1994), “El irresistible ascenso de los economistas”, en *Desarrollo Económico*, vol. 34, N° 133, abril-junio, Buenos Aires.
- J. NATANSON (2005), *Buenos Muchachos. Vida y obra de los economistas del establishment*, Buenos Aires, Libros del Zorzal.
- T. PALLEY (2008), “Sobre ortodoxos y heterodoxos”, *Diario Clarín*, Suplemento **iEco**, 3 febrero.
- M. PLOTKIN, F. NEIBURG (2004), “Elites intelectuales y ciencias sociales en la Argentina de los años 60. El Instituto Torcuato Di Tella y la Nueva Economía”, en M. PLOTKIN y F. NEIBURG, (eds.), *Intelectuales y Expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*, Buenos Aires, Paidós.
- K. POLANYI (2003), *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- H. RAMIREZ (2003), “Organizaciones empresarias y políticas económicas en Argentina y Brasil, 1961-1996. Los casos de FIEL, Fundación Mediterránea e IPES”, en *IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Córdoba.
- (2005), “Os Institutos de Estudos Ecomicos de Organizacoes Empresariais e sua relacao com o Estado em perspectiva comparada, Argentina y Brasil, 1961-1996” [Los Institutos de Estudios económicos de Organizaciones Empresarias y su relación con el Estado en perspectiva comparada. Argentina y Brasil, 1961-1996]. Tesis de doctorado en Historia del Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas de la universidad de Río Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil.
- P. ROSANVALLON (1995), *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*, Buenos Aires, Manantial.
- (2006), *El capitalismo utópico*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- J. SAPIR (2004), *Economistas contra la democracia. Los intereses inconfesables de los falsos expertos en la economía*, Barcelona, Ediciones B.
- P. SILVA (1997), “Ascenso tecnocrático y democracia en América Latina”, en revista *Nueva Sociedad*, N° 152, noviembre-diciembre, Caracas.
- A. THOMPSON (1994), “Think tanks en la Argentina. Conocimiento, instituciones y política”, en *Documento CEDES*, N° 102, [online], [Accessed 19 junio 2008], available from World Wide Web: http://201.231.178.100/Publicaciones/Doc_c/Doc_c102.pdf.

Recibido: 24/03/09. Aceptado: 20/07/10.

M. Claudia Cabrera, “Estado, mercado y sociedad en el discurso de los *think tanks* económicos durante la década neoliberal”. Revista *Temas y Debates*. ISSN 1666-0714, año 15, número 21, agosto 2011, pp. 125-152.